

**I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**APRUÉBASE A FUNCIONARIOS QUE
DESEMPEÑAN FUNCIONES EN EL
PROGRAMA INDICADO.**

MONTE PATRIA, 21.01.2014.

DECRETO N° 770

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en la Ley 18.695.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.



DECRETO:

1.- APRUÉBASE a los funcionarios que ejecutaran el Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto – IRA MIXTA, año 2014, estos serán realizados en los Centros de Salud Familiar de la Comuna de Monte Patria.

Funcionarios	Cargo	Horas	Establecimiento
Carlos Gabriel Vargas Rojas	Kinesiólogo	44	Cesfam Carén
Víctor Iván Pizarro Vásquez	Kinesiólogo	44	Cesfam Ch. Alto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JLOC/FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal/-Encargado Personal y Remuneraciones DESAM/-Unidad de Finanzas DESAM/-CESFAM/-Interesado/-Archivo



ALCALDE